

ABRIL 2019

NOTA
TÉCNICA
N° 44

SITUACIÓN DE LA MUJER EN LATINOAMÉRICA: SIMULACIONES Y COMPARATIVO DE MONTOS DE PENSIÓN SEGÚN CADA PAÍS

CONTENIDO

1. METODOLOGÍA.....	2
2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE.....	2
3. RESULTADOS.....	3
3.1 PAÍSES CON INDEMNIZACIÓN.....	4
3.2 PAÍSES CON PENSIÓN.....	5
4. CONCLUSIONES.....	6
5. ANEXO: SUPUESTOS PARA SIMULACIONES SEGÚN PAÍS.....	7

1. METODOLOGÍA

El objetivo de la presente Nota Técnica, es simular los montos de pensión que podrían obtener mujeres con igual trayectoria laboral, en los distintos sistemas de pensiones de Latinoamérica. Lo anterior es complejo debido a las características particulares de cada uno de ellos, tanto en el comportamiento laboral y la estructura de su población (edad de ingreso al sistema, expectativa de vida, informalidad, densidad de cotizaciones, tasa de cotización, etc.), como en las condiciones económicas en que se desenvuelven (inflación, rentabilidad, impuestos, etc.).

A fin de estandarizar y homologar resultados entre los distintos sistemas estudiados, se han aplicado las normas y parámetros vigentes de 14 diferentes sistemas de pensiones en Latinoamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) a una carrera laboral representativa de una mujer chilena, con el objetivo de hacer comparables sus resultados. Específicamente, los supuestos empleados son:

- Ingreso al mercado laboral: 25 años
- Salida del mercado laboral: 61 años, salvo en los países donde la edad de jubilación es menor.
- Ingreso imponible: ingreso promedio de las afiliadas según datos de la Superintendencia de Pensiones (\$601.416 en promedio durante su vida activa utilizando la Base de Datos de Historia Previsional de Afiliados con fecha de cierre a diciembre de 2017).
- Densidad de cotizaciones: 45%, porcentaje que corresponde al promedio de las nuevas pensionadas por vejez (según cifras de la Superintendencia de Pensiones), la cual es distribuida uniformemente hasta su jubilación.

Países con sistema de capitalización: Cálculo de la pensión en base a tablas de mortalidad de Chile¹; edad de retiro y nivel de cotizaciones ajustados respecto de la realidad de cada país. El modelo asume la condición de una mujer soltera, cuyos fondos previsionales se mantuvieron en el Fondo C durante toda su vida activa².

2. EXIGENCIAS PARA PENSIONARSE

Al igual que en Chile, la mayor parte de los sistemas previsionales de los países latinoamericanos analizados, exigen el cumplimiento de una serie de condiciones para que una persona pueda obtener una pensión. El primer requisito es la edad mínima de jubilación, con variaciones que van desde los 50 a los 65 años (Cuadro N° 1) y, el segundo, un tiempo mínimo de cotizaciones, el que varía entre un mínimo de 14 años de aportes (Venezuela) hasta los 30 años (Argentina). En contraste, Brasil, Chile y Perú no exigen este requisito; y Bolivia, que en vez de un mínimo de tiempo cotizado, exige que el monto mensual de la pensión sea equivalente a lo menos al 60% de las remuneraciones que recibe la persona que pretende jubilarse.

¹ Considerando tablas de mortalidad vigentes y tasa de descuento establecida para el cálculo de retiros programados.

² Rentabilidad real anual del 5%, según el promedio histórico de dicho fondo desde la creación de los multifondos a la fecha.

Cuadro N° 1: Edad de jubilación, tasa de cotización, requisitos de cotizaciones y tipo de sistema por país

País	Edad de retiro	Tasa de Cotización	Tiempo de cotizaciones para acceder a pensión completa
Argentina	60	21,17%	30 años
Bolivia	50	10,00%	Tasa de reemplazo 60%
Brasil	60	28,00%	n/a
Chile	60	10,00%	n/a
Colombia	57	16,00%	1150 semanas
Costa rica	65	12,67%	300 meses
Ecuador	65	6,90%	360 meses
El Salvador	55	15,00%	25 años
Guatemala	60	5,50%	240 meses
Honduras	60	6,00%	180 meses
Perú	65	10,00%	n/a
República Dominicana	60	8,00%	30 años
Uruguay	60	22,50%	30 años
Venezuela	55	13,00%	750 semanas

n/a: No aplica.

Fuente: Social Security Administration (2017), "Social Security Programs Throughout the World".
Elaboración CIEDESS.

En su mayoría, el incumplimiento en el tiempo mínimo de años cotizados como requisito para pensionarse, no elimina este derecho, estableciendo una jubilación reducida (en proporción para lo aportado) o una indemnización a "suma alzada". Por su parte, en Bolivia y Uruguay, quienes no cumplan con el requisito mínimo de tiempo cotizado, se les retrasa su edad de jubilación a 58 y 70 años respectivamente, de lo contrario pasarían a los mecanismos no contributivos financiados por el Estado dependiendo de los requisitos de acceso.

3. RESULTADOS

Como consecuencia de los requisitos exigidos para pensionarse y los supuestos indicados en la metodología, de los 14 países en estudio, diez otorgan pensiones y cuatro indemnizaciones.

El Cuadro N° 2 muestra, para el conjunto de países, el monto de la pensión en pesos chilenos. También, se puede apreciar el valor de las cotizaciones mensuales y la diferencia en la edad efectiva de retiro en relación con nuestro país. Para facilitar la comparación, Chile figura con valores que se obtendrían al pensionarse a los 55, 58, 60, 65 y 70 años.

Cuadro N° 2: Cotizaciones, pensiones y edad de jubilación efectiva en relación a 60 años

País	Cotización				Pensión o indemnización estimada**	Diferencia edad jubilación efectiva
	Cotización total	Parte del empleador	Parte del Trabajador	Diferencia con Chile		
Argentina	21,17%	10,17%	11,00%	11,17%	\$188.688	0
Bolivia	10,00%	0,00%	10,00%	0,00%	\$141.631	-2
Brasil	28,00%	20,00%	8,00%	18,00%	\$287.765	0
Chile	10,00%	0,00%	10,00%	0,00%	\$90.670	-5
					\$115.219	-2
					\$135.394	0
					\$196.449	5
					\$289.897	10
	21,17%	10,17%	11,00%	11,17%	\$286.628	0
28,00%	20,00%	8,00%	18,00%	\$379.102		
Colombia	16,00%	12,00%	4,00%	6,00%	\$22.781.862*	-3
Costa rica	12,67%	8,33%	4,34%	2,67%	\$175.192	5
Ecuador	6,90%	0,16%	6,74%	-3,10%	\$177.504	5
El Salvador	15,00%	7,75%	7,25%	5,00%	\$20.203.995*	-5
Guatemala	5,50%	3,67%	1,83%	-4,50%	\$1.589.940*	0
Honduras	6,00%	3,50%	2,50%	-4,00%	\$106.305	0
Perú	10,00%	0,00%	10,00%	0,00%	\$196.449	5
República Dominicana	8,00%	6,00%	2,00%	-2,00%	\$108.315	0
Uruguay	22,50%	7,50%	15,00%	12,5%	\$306.102	10
Venezuela	13,00%	9,00%	4,00%	3,00%	\$9.787.059*	-5

Fuente: Social Security Administration (2017), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones.

* Indemnización.

** Para el detalle de la estimación ver Anexo.

Elaboración CIEDESS.

3.1 PAÍSES CON INDEMNIZACIÓN

En Colombia, El Salvador, Guatemala y Venezuela la cantidad de años cotizados no permite que la persona califique para una pensión, sino, sólo para una indemnización o pago a suma alzada, por el cual se entrega una cantidad de dinero representativa de los fondos aportados, cuyo monto varía según el modelo previsional del país.

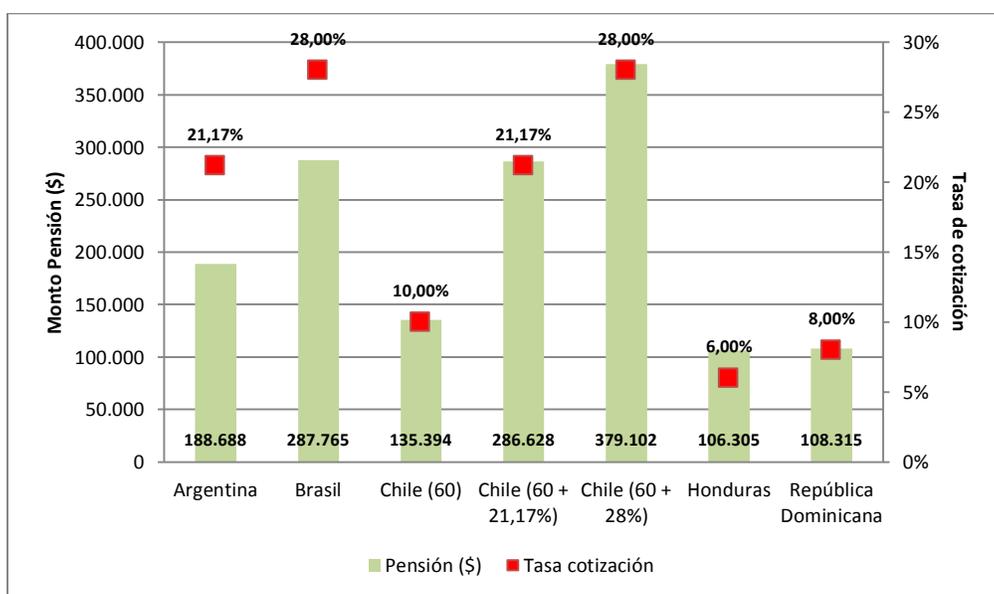
En Colombia, por ejemplo, se deduce en base al promedio de las remuneraciones de los últimos 10 años, entregando sólo el 45,5%. En tanto, en El Salvador se devuelve el total del dinero ahorrado en la cuenta individual y los aportes a su fondo solidario, y en Venezuela, el 10% de todas las remuneraciones por las que se aportó al sistema previsional. Por último, en Guatemala, la devolución de fondos tiene un tope máximo de 18 mil quetzales, que equivalen a \$1.589.940.

3.2 PAÍSES CON PENSIÓN

Respecto de los 10 países que cuentan con derecho a pensión, solo Bolivia presenta una edad de jubilación inferior a la chilena, de 50 años para las mujeres. Sin embargo, la falta de fondos suficientes a esa edad para financiar una pensión equivalente al 60% de sus ingresos promedios de los últimos dos años, obliga a que se retrase la edad para pensionarse hasta los 58 años.

Argentina, Brasil, Honduras y República Dominicana tienen edades de jubilación equivalentes a la chilena; y muestran una directa relación entre el nivel de la cotización y el monto de las pensiones, como se ve en el Gráfico N° 1. Adicionalmente, se incorporan simulaciones para el caso chileno, asumiendo tasas de cotización de Argentina y Brasil, en cuyo caso las pensiones se incrementarían significativamente.

Gráfico N° 1: Pensiones estimadas y cotizaciones a los 60 años



Fuente: Social Security Administration (2017), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

En el caso de Argentina y Brasil los montos de las pensiones son superiores al caso chileno (39% y 113% más altas, respectivamente), pero también tienen una cotización mayor (tasas de 21,17% y 28%, respectivamente)³. En contraste, Honduras y República Dominicana tienen pensiones inferiores (21% y 20% más bajas, respectivamente) y cotizaciones inferiores (tasas de 6% y 8%, respectivamente).

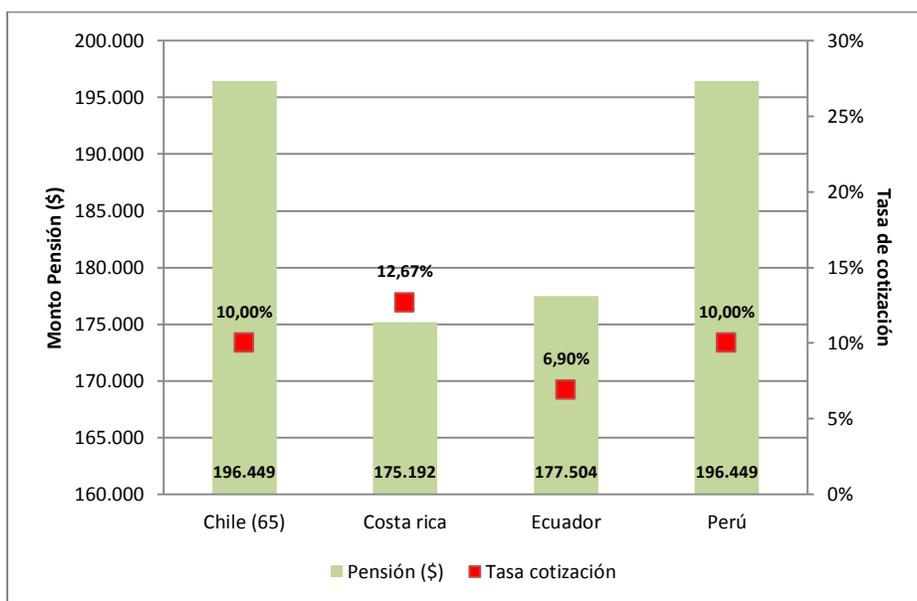
En el resto de los países, la edad de jubilación es más alta que en Chile (Uruguay, Perú, Costa Rica y Ecuador). En Uruguay la edad de jubilación es de 70 años para una mujer que solo aportó por 15 años,

³ Si la tasa de cotizaciones en Chile fuera equivalente, la pensión chilena sería un 24% mayor a la brasileña (\$379.102) y 44% superior a la argentina (\$ 286.628).

requiriendo 30 años de aportes para jubilarse a la edad normal de 60. En este escenario el monto de la jubilación es de \$306.102, incluso al considerar el equivalente chileno con esa edad, \$289.897. Aquello es producto de cotizaciones más altas (tasa de 22,5%), en caso de ser la misma tasa de cotización y edad de jubilación, el monto de la pensión chilena se incrementa a \$652.269.

Perú, al utilizar los mismos parámetros que Chile, da un resultado idéntico al retrasar en cinco años la edad de jubilación. Diferente es el caso de Costa Rica y de Ecuador, países donde el monto de la pensión es inferior a la chilena (11% y 10% más bajas, respectivamente). Sin embargo, solo Ecuador muestra una tasa de cotización un 31% menor a la nuestra, mientras que en Costa Rica son 27% más altas, como se puede ver en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: Pensiones estimadas y cotizaciones a los 65 años



Fuente: Social Security Administration (2017), "Social Security Programs Throughout the World". Superintendencia de pensiones. Elaboración CIEDESS.

4. CONCLUSIONES

Introducir el comportamiento del afiliado de un país a las reglas de los sistemas de pensiones de otros es un ejercicio artificial, ya que estos mecanismos se construyen precisamente para ajustarse a su población protegida. Sin embargo los resultados son ilustrativos en cuanto a la correlación que existe entre el nivel de cotizaciones y la cuantía de la pensión, donde solo Costa Rica muestra una pensión inferior a la chilena con una cotización más elevada.

El gran factor de peso en los resultados es la densidad previsional, que representa la cantidad de tiempo que una afiliada cotiza en relación a toda su carrera laboral. Todos los sistemas financiados por cotizaciones ofrecen un mejor resultado ante una mayor cantidad de aportes, razón por lo cual combatir los factores que deterioran la capacidad de cotizar (informalidad, cesantía) es importante, tanto en los

sistemas de capitalización como de reparto. Sin embargo se diferencian en la importancia del tiempo en que las lagunas previsionales se producen.

En los sistemas de capitalización, las lagunas iniciales son más graves, al reducir la posibilidad de obtener rentabilidad; en los de reparto, lo son las más antiguas, ya que inciden sobre la base de cálculo del beneficio (promedio de los salarios de los últimos años). El nivel de lagunas que el sistema de cada país puede sobrellevar se refleja en sus requisitos para acceder a jubilación, donde los aportes mínimos para una pensión completa abarcan un periodo de entre 15 y 30 años, existiendo en Europa países que requieren 50 años de cotizaciones. La presencia de pensiones parciales, ayuda a evitar que estos requisitos sean un desincentivo a cotizar, entregando un beneficio proporcional, pero también muestran un límite absoluto, a partir del cual el beneficio económico no puede ser considerado una pensión.

5. ANEXO: SUPUESTOS PARA SIMULACIONES SEGÚN PAÍS

La estimación de pensión o indemnización según cada país asume lo siguiente:

- Argentina: Base de 3021,16 pesos más 1,5% del promedio de las rentas de los últimos 10 años, con tope en 35 años. Periodos sin ingresos en los últimos 10 años no son considerados.
- Bolivia: Suma fija de 3250 soles más pensión de la cuenta individual si supera el monto solidario fijado por el número de aportes.
- Brasil: 70% de la base de cálculo más 1% por cada año de contribuciones hasta 100%; base de cálculo considera el 80% de mejores meses de cotizaciones (28 años en total).
- Chile: Cálculo conforme CCI.
- Colombia: Requiere 1300 semanas de contribuciones, solo se logran 822; obtiene indemnización sustitutiva. Salario promedio semanal (últimos 10 años antes de requerir el beneficio), multiplicado por el número de semanas cotizadas por promedio ponderado entregado por la legislación 45,5%.
- Costa Rica: Requiere 300 meses de cotizaciones para pensión total y más de 180 para pensión parcial; promedio mensual de remuneraciones de 240 meses multiplicado por 52,5%, multiplicado por el número de contribuciones y dividido por 300.
- Ecuador: Porcentaje del promedio de los cinco años con mejores remuneraciones según tabla. Para 189 meses e aporte 0,5625.
- El Salvador: No califica para pensiones totales o parciales (25 o 20 años de aporte). Saldo de la cuenta individual más devolución de aportes al fondo solidario.
- Guatemala: No califica para pensión (menos de 240 cotizaciones) paga suma alzada del 70% de los aportes realizados hasta un tope de 18000 quetzales.
- Honduras: 40% de los ingresos mensuales promedio, más 1% por cada 60 meses sobre la base. Base es mejor promedio entre los 3 o 5 años anteriores a solicitar prestación.
- Perú: Cálculo conforme CCI o retiro 95,5%.
- República Dominicana: Cálculo conforme CCI.
- Uruguay: No califica para pensionarse a edad legal; tiene que retrasar hasta 70; 50% del promedio de remuneraciones más 1% por cada año sobre el mínimo (15 años acá); remuneración promedio corresponde a últimos 120 meses con aportes.
- Venezuela: Suma alzada del 10% de los ingresos cubiertos, no alcanza 750 semanas.